



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

Doña Margarita Carrero Rodríguez, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de suplicación n.º 347/15 de esta Sala que trae su causa de los autos n.º 14/15, del Juzgado de lo Social de Burgos n.º 1 seguidos a instancia de María Celia Angulo Martínez, sobre cantidad, ha sido dictada diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Secretario Sra. Carrero Rodríguez.

En Burgos, a 28 de abril de 2015.

Por recibido el anterior recurso de suplicación junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como ponente al Ilmo. Sr. Martínez Toral, a quien por turno corresponden las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala.

Se concede a las partes el plazo de dos días previsto en el art. 197.2 LRJS para que formulen si lo desean alegaciones al escrito de impugnación.

Requírase a la Letrada Cristina Corrales García para que en el plazo de tres días subsane la falta de firma en el escrito de impugnación.

Se señala para votación y fallo el día 27/5/15.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo ordena y firma el Sr. Secretario, de lo que doy fe.

El Secretario.

Diligencia. – Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Congelados Romiva, S.L., expido la presente en Burgos, a 28 de abril de 2015.

La Secretaria
(ilegible)